



® COLEGIO DE QUÍMICO-FARMACÉUTICOS
Y BIOQUÍMICOS DE CHILE A.G.



Santiago, 14 de Enero de 2014

D. Daniela Zavando
Seremi de Salud RM
Presente

De nuestra consideración:

A través de la página web del Ministerio de Salud, hemos tomado conocimiento de la convocatoria a la provisión de dos cargos de profesionales, uno de Enfermera(o) y otro de Químico Farmacéutico(a) con descripciones de cargo similares.

Dado que estos cargos tienen asignados, respectivamente, grados 10 y 12 y que la profesión farmacéutica cuenta con más años de estudios y consecuentemente una formación idónea para la función de fiscalización y vigilancia que a su Institución le compete, solicitamos a Usted:

1. Informarnos la razón de tal diferencia
2. Ubicar en un mejor grado al profesional Químico Farmacéutico

Saluda atentamente a Usted,

QF. María Cecilia López
Presidenta

Regional Santiago

Colegio Químicos Farmacéuticos y Bioquímicos de Chile